

anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

**BIENES QUE SE SUBASTAN:**

“LOCAL COMERCIAL, en entrepunta, susceptible de división, con acceso por la escalera del edificio. Ocupa una superficie constuida de cuatrocientos tres metros y diecinueve decímetros cuadrados y linda: Norte, casa número 9 y 11 de la Calle Saturnino Ulargui; Este, casa número 44 de misma calle, Sur, Gran Vía; y al oeste, casa número 48 de la misma calle calle. Además en líneas interiores por los cuatro puntos cardinales con huecos de escalera y ascensor. Su cuota de participación en el inmueble es del seis enteros setenta y cinco céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Logroño, al libro 415, folio 226, finca número 30.052, inscripción sexta. Forma parte del edificio sito en esta Ciudad señalado con el número cuarenta y seis de la calle Gran Vía del Rey D. Juan Carlos I de Logroño.”

**VALORADO EN CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.**

Dado en Logroño, a 6 de Abril de 1994.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.967

**D<sup>a</sup> CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOS DE LOGROÑO:**

HAGO SABER: Que, en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio de Cognición nº 147/94, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representada por la procurador de los Tribunales D<sup>a</sup> Lourdes Urdain L.aurica, contra D. Jesus Martinez Corbalán y Sáenz de Tejada, D. Javier Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada, D<sup>a</sup> Emilia Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada y Herederos desconocidos de D. Francisco José Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada, y en la cual se acuerda emplazar por medio del presente, a los herederos desconocidos de D. Francisco Jose Martinez Corbalán y Sáenz de Tejada, para que en el termino de NUEVE DIAS HABLES, comparezca en los autos, por sí, o por medio de representante legal, asistidos de letrado, y contesten a la demanda, bajo el apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de emplazamiento a referido demandado, expido la presente.

Logroño, a 8 de abril de 1.994.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 6 DE LOGROÑO**

*Edicto de subasta*

III.E.926

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº seis de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio Ejecutivo nº 314/93 seguidos a instancia de BANCO DE SANTANDER, S.A. contra DON ALFREDO SAINZ EGUIZABAL se saca en venta y publica subasta, por termino de VEINTE días y por el precio de tasación de los bienes embargados al demandado/s y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día SEIS de JUNIO, a las DIEZ horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida sala de audiencia, el día SIETE de JULIO a las DIEZ horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida sala de audiencia, a celebrar el día OCHO de SEPTIEMBRE a las DIEZ horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1<sup>a</sup>.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2<sup>a</sup>.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercer . El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3<sup>a</sup>.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, núm. 2263, una cantidad igual al 20 % del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4<sup>a</sup>.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20 % del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5<sup>a</sup>.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6<sup>a</sup>.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación

obrante en autos, la cual podran examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

— Vivienda en planta 1<sup>a</sup> derecha, del bloque A, Portal Izda, en C/ Traslvera a Somera, en el Rasillo de Cameros (La Rioja). Inscrito en el tomo 1.115, libro 13, folio 72, finca 1.344, inscripción 2<sup>a</sup>. Valorada a efectos de subasta en SIETE MILLONES DE PESETAS (7.000.000 Ptas.).

— Vehículo turismo marca B.M.W. modelo 3161 4 con matrícula I.O-4134-1. Valorado en UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (1.250.000 Ptas.).

Y para que así mismo sirva de notificación en legal forma al demandado DON ALFREDO SAINZ EGUIZABAL., expido y firmo el presente en Logroño, a seis de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

*Edicto de subasta*

III.E.935

**D<sup>a</sup> ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> SEIS DE LOGROÑO.**

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen con el nº 406/93, Procedimiento SUMARIO HIPOTECARIO DEL ART. 131 L.H.I., a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, representado por el Procurador Sr. Marco Ciria contra DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIA GRACIA Y DON JOSE MARIA GARCIA MERINERO sobre reclamación de cantidad, en los por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta por 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> vez y por termino de VEINTE DIAS, los bienes que mas abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo la siguientes condiciones:

1<sup>a</sup>.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2<sup>a</sup>.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignaran en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya nº 2263, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3<sup>a</sup>.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

4<sup>a</sup>.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la q le no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación tendrá lugar el día CATORCE DE JUNIO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

La Segunda subasta se celebrara en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 % de la primera, tendrá lugar el día DIECINUEVE DE JULIO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

La Tercera subasta que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subasta, en el día señalado, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

**FINCA OBJETO DE SUBASTA:**

La vivienda o piso tercero derecha tipo C), con acceso por la escalera 2<sup>a</sup>, con todas sus dependencias. Ocupa una superficie útil de 69,00 m2. y la construida es de 94,75 m2. Linda: Norte, patio y piso tipo B); Sur, zona remetida para jardín y piso primero tipo D); Este, patio posterior; y al Oeste, pi so B) y zona remetida para jardín. Tiene su acceso por el portal número 5. Forma parte del edificio sito en Logroño, señalado con los números 5 y 7 de la C/ San Antón. Valorada en NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESETAS (9.140.000 Ptas.).

Y para que asimismo sirva de notificación en legal forma a los demandados DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIA GRACIA Y SU ESPOSO DON JOSE MARIA GARCIA MERINERO, expido y firmo el presente en Logroño, a siete de Abril de 1994.— El Secretario.

*Cédula de citación*

III.E.968

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 8 de abril de 1994, vista por la ILMA. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Seis de Logroño en los autos de Juicio de Faltas N<sup>o</sup> 67/94-B, seguidos por hurto, a instancia de D. FELICIANO MARTIN CARRO, contra SALIME GAZZANE, en la que se acuerda citar a D. SALIME GAZZANE, que tenia su domicilio en C/ no consta en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de este Juzgado, el día 18-5-94, a las 10,05 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Logroño, a 8 de abril de 1994.— El Secretario.